

**Asunto: Aclaración GFNORTE O**

(BMV: GFNORTEO, OTCQX: GBOOY, Latibex: XNOR)

**San Pedro Garza García, N.L., a 25 de marzo de 2020.** Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“GFNorte”) sabiendo que existe una confusión en los participantes de los mercados sobre el proceso de aprobación del pago de dividendos, desea clarificarlo mediante este comunicado.

El Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas son los órganos responsables de aprobar y distribuir dividendos entre los inversionistas. La política actual de pago de dividendos establece una tasa máxima de 50% sobre la Utilidad Neta. El grupo espera proponer al Consejo de Administración, en el segundo trimestre del año, el pago y fecha relativo a las utilidades de 2019. Si se aprueba, el Grupo convocará a una nueva Asamblea Ordinaria de Accionistas para revisar y aprobar la decisión del Consejo. Esta asamblea se convocaría durante el segundo trimestre del año.

Este es el proceso normal que GFNorte ha seguido por muchos años en relación a la distribución de dividendos y está establecido así en los Estatutos de la Sociedad..

GFNorte reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información al público inversionista. La Dirección Ejecutiva de Relación con Inversionistas, Sustentabilidad e Inteligencia Financiera se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: [investor@banorte.com](mailto:investor@banorte.com) o al (55) 1670-2256.